

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 6 julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Almería, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia núm. 704/2018 de doce de abril de 2018, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo contencioso-administrativo con sede en Granada en el recurso núm. 1158/2013 interpuesto por Fundación de la Formación para el Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4.b) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la anterior Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 114, de 13.6.2013), corresponde a esta Delegación Territorial disponer el cumplimiento de la Sentencia núm. 704/2018 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sala de lo contencioso-administrativo, con sede en Granada en el recurso núm. 1158/2013 interpuesto por Fundación de la Formación para el Empleo, cuyo tenor literal es el siguiente:

F A L L O

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fundación de la Formación para el Empleo.

Anular las tres resoluciones dictadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo con fecha 28 de octubre de 2012, dos de ellas correspondientes a dos cursos de Electricista de Edificios (FPE núm. 04/2010/J 192, cursos 04/1 y 04/2) y una tercera al curso de Gestor de personal en pequeña y mediana empresa (FPE núm. 04/2010/J 192, curso 04/22), por ser contrarias a derecho.

Imponer las costas procesales de esta instancia conforme al fundamento jurídico cuarto.

Procede de conformidad con el artículo 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la ejecución de la citada Sentencia.

Almería, 6 de julio de 2018.- El Delegado, Miguel Angel Tortosa López.